

# ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 26 de septiembre de 2018



---

**Universidad de Valladolid**

Secretaría General



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó conceder a título póstumo la Medalla de la Universidad de Valladolid a favor del profesor D. Juan Antonio Bonachía Hernando.

Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0m5oHzIpbUjxbyloAMU0ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:30
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0m5oHzIpbUjxbyloAMU0ow==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=0m5oHzIpbUjxbyloAMU0ow==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó nombrar provisionalmente a D. Javier Castán Lanaspá en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.

Vº Bº  
El Rector,  
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nckqkNk7ik5CeC5p8+p2ZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:33	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=nckqkNk7ik5CeC5p8+p2ZQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=nckqkNk7ik5CeC5p8+p2ZQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó nombrar provisionalmente a D. José Antonio Sanz Gómez en la Comisión de Estudiantes y Empleo.

Vº Bº  
El Rector,  
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GNEU8k6JXO5YwmsS/JEK0A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:36	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=GNEU8k6JXO5YwmsS/JEK0A==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=GNEU8k6JXO5YwmsS/JEK0A==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó nombrar provisionalmente a D. José Antonio Sanz Gómez en la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Vº Bº  
El Rector,  
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uMaWjSK0wcwMlawozwyp9Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:31	
<b>Observaciones</b>	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uMaWjSK0wcwMlawozwyp9Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uMaWjSK0wcwMlawozwyp9Q==</a>		<b>Página</b> 1/1	



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó nombrar a D.<sup>a</sup> Silvia González Fernández en la Comisión General de Biblioteca, en representación de los estudiantes.

Vº Bº  
El Rector,  
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rqVsxskHYBUrD5TyA8upew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:38	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rqVsxskHYBUrD5TyA8upew==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rqVsxskHYBUrD5TyA8upew==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**


De Secretaria General

A Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó nombrar a D.<sup>a</sup> Amalia Rodríguez González en la Comisión de Igualdad de Género, como especialista en temas de género.


Vº Bº  
El Rector,  
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,  
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	doArbJLCA/kOc72+A0twGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:37	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=doArbJLCA/kOc72+A0twGw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=doArbJLCA/kOc72+A0twGw==</a>			


**DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E	DED.	CARÁCTER PLAZA	U.D.
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1º CUATRIMESTRE	007B
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	Profesor Asociado	6H. (3+3)	1º CUATRIMESTRE	007B
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	007C
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	DERECHO PENAL	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	015A
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SEGOVIA	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	097I
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	Profesor Asociado	6H. (3+3)	2º CUATRIMESTRE	020C1
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, PALENCIA	Profesor Asociado	6H. (3+3)	2º CUATRIMESTRE	020B1
Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral, Estética y Teoría de las Artes	FILOSOFÍA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	Profesor Asociado	12H. (6+6)	ANUAL	028A
Física Aplicada	FISICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	Profesor Asociado	10H.(5+5)	ANUAL	031A
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	040G
Informática (ATC, CCIA, LSI)	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, VALLADOLID	Profesor Asociado	12H. (6+6)	ANUAL	041B
Informática (ATC, CCIA, LSI)	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	041B
Informática (ATC, CCIA, LSI)	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	041C
Ingeniería Agrícola y Forestal	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	ETS DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	Profesor Asociado	8H. (4+4)	ANUAL	042C
Lengua Española	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, SORIA	Profesor Asociado	6H. (3+3)	ANUAL	049K1
Matemática Aplicada	MATEMÁTICA APLICADA	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	Profesor Asociado	6H. (3+3)	ANUAL	051C
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	Profesor Asociado	12H. (6+6)	ANUAL	053A
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	1º CUATRIMESTRE	054A

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			

**DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E	DED.	CARÁCTER PLAZA	U.D.
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	12H. (6+6)	ANUAL	054A
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	Profesor Asociado	12H. (6+6)	1º CUATRIMESTRE	054D
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	059A
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	059A
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	059A
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	059A
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	Profesor Asociado	8H. (4+4)	2º CUATRIMESTRE	059A
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	Profesor Asociado	12H. (6+6)	2º CUATRIMESTRE	059D
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	Profesor Asociado	12H. (6+6)	ANUAL	070B
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	Profesor Asociado	6H. (3+3)	ANUAL	070B
Urbanismo y Representación de la Arquitectura	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	Profesor Asociado	6H. (3+3)	ANUAL	072A

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			

**CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	ID_PLAZA	UD	DEDICACION INICIAL	DEDICACION FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA INICIAL	CARÁCTER DE LA PLAZA FINAL
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K007K50/RP08039	007C	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	DERECHO PROCESAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K013K49/RP08007	013F	P03	P06	ANUAL	ANUAL
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO, SORIA	K014K58/RP08001	014I	P04	P06	ANUAL	ANUAL
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	DERECHO PENAL	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	K015K21/RP08005	015A	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K015K49/RP08004	015F	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PALENCIA	K017K53/RP08001	017E	P04	P05	ANUAL	ANUAL
Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PALENCIA	K017K53/RP08002	017E	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K017K57/RP08008	017L	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	K018K48/RP08013	018A1	P04	P05	ANUAL	ANUAL
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	K018K48/RP08009	018A1	P04	P05	ANUAL	ANUAL
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PALENCIA	K097K53/RP08042	97F	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PALENCIA	K097K53/RP08018	097D	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	K020K02/RP08004	020A2	P04	P03	1º CUATRIMESTRE	ANUAL
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K020K49/RP08002	020C1	P04	P06	ANUAL	ANUAL
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K020K49/RP08003	020C1	P03	P04	ANUAL	ANUAL

**Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno**  
**El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno**  
**de fecha 26 de septiembre de 2018**  
**La Secretaria General.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>		



**CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	ID_PLAZA	UD	DEDICACION INICIAL	DEDICACION FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA INICIAL	CARÁCTER DE LA PLAZA FINAL
Historia del Arte	HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, VALLADOLID	K039K04/RP08005	039A	P04	P06	ANUAL	ANUAL
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K040K49/RP08083	040H	P03	P06	1º CUATRIMESTRE	1º CUATRIMESTRE
Ingeniería Agrícola y Forestal	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ETS DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K042K39/RP08022	042A	P04	P06	ANUAL	ANUAL
Ingeniería Agrícola y Forestal	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	ETS DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K042K39/RP08028	042C	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Ingeniería Agrícola y Forestal	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	ETS DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K042K39/RP08029	042C	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Ingeniería Energética y Fluidomecánica	MECÁNICA DE FLUÍDOS	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K046K50/RP08053	046B	P03	P06	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Lengua Española	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, SORIA	K049K36/RP08035	049K2	P03	P06	ANUAL	ANUAL
Matemática Aplicada	MATEMÁTICA APLICADA	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K051K57/RP08008	051C	P06	P03	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K053K49/RP08004	053D	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K053K49/RP08008	053D	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K053K49/RP08009	053D	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K053K49/RP08016	053D	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	K053K51/RP08030	053A	P04	P06	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	K053K51/RP08031	053A	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	K053K51/RP08032	053A	P03	P05	ANUAL	ANUAL

**Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno**  
**El presente documento ha sido aprobado en la sesión**  
**de Consejo de Gobierno**  
**de fecha 26 de septiembre de 2018**


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>		



**CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	ID_PLAZA	UD	DEDICACION INICIAL	DEDICACION FINAL	CARÁCTER DE LA PLAZA INICIAL	CARÁCTER DE LA PLAZA FINAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	K053K02/RP08049	053A	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Pedagogía	PEDAGOGÍA	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	K054K48/RP08034	054A	P05	P06	ANUAL	ANUAL
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K054K57/RP08033	054D	P03	P05	ANUAL	ANUAL
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K054K57/RP08034	054D	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K054K57/RP08035	054D	P03	P04	ANUAL	ANUAL
Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, VALLADOLID	K056K04/RP08001	056D	P03	P06	ANUAL	ANUAL
Psicología	PSICOLOGÍA SOCIAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, SORIA	K059K57/RP08010	059D	P03	P04	ANUAL	ANUAL


**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado en la  
 sesión de Consejo de Gobierno  
 de fecha 26 de septiembre de 2018  
 La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			

**AMORTIZACIONES DE PLAZAS DEL PDI**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	ID__PLAZA	DEDICACIÓN	CARÁCTER PLAZA	U.D.
Historia Moderna Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K040K49/RP08084	PRAS 6H. (3+3)	1º CUATRIMESTRE	040H
Ingeniería Energética y Fluidomecánica	MECANICA DE FLUIDOS	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K046K50/RP08054	PRAS 6H. (3+3)	2º CUATRIMESTRE	046B


**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
**El presente documento ha sido aprobado en la**  
**sesión de Consejo de Gobierno**  
**de fecha 26 de septiembre de 2018**  
**La Secretaria General,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			

**INTEGRACIÓN DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
(Disposición Adicional Segunda L.O. 4/2007. de 12 de abril)**

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA INICIAL	CÓDIGOPLAZA	CATEGORIA FINAL
Ingeniería de Sistemas y Automática	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	Profesor Titular de Escuela Universitaria	K044K50/RP03001	Profesor Titular de Universidad

**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado en la  
 sesión de Consejo de Gobierno  
 de fecha 26 de septiembre de 2018  
 La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			

**OPE 2018  
PROMOCIÓN A PTUN**

**(Modificación del documento de Promoción a PTUN aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de Julio de 2018)**


**Donde dice:**

Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E INICIAL	C/C/E FINAL	OFERTA DE EMPLEO	OBSERVACIONES
9	Química Orgánica	Química Orgánica	Fac. Ciencias	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2016	Nieto Román, Francisco Javier
10	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Fisiología	Fac. Medicina	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2016	Cozar Castellano, Irene
11	Biología Celular, Histología y Farmacología	Biología Celular	Fac. Medicina	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2016	Fuente García, Miguel Ángel de la

**Debe decir:**

Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E INICIAL	C/C/E FINAL	OFERTA DE EMPLEO	OBSERVACIONES
9	Química Orgánica	Química Orgánica	Fac. Ciencias	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2018	Nieto Román, Francisco Javier
10	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Fisiología	Fac. Medicina	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2018	Cozar Castellano, Irene
11	Biología Celular, Histología y Farmacología	Biología Celular	Fac. Medicina	Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	OPE 2018	Fuente García, Miguel Ángel de la

**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado en la  
 sesión de Consejo de Gobierno  
 de fecha 26 de septiembre de 2018  
 La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6A71JwkDUD8RJZfB264k8g==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

Sra. Directora General de Universidades e Investigación

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó remitir a la ACSUCYL para su verificación el Plan de Estudios “Grado en Ingeniería Biomédica”.


Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo



La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MQLygl3FOt4ntK0HdRe3Sw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:32	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MQLygl3FOt4ntK0HdRe3Sw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MQLygl3FOt4ntK0HdRe3Sw==</a>			

**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Administración y Dirección de Empresas	5	Ap. 5.2: Modificar la ficha de materia Prácticas externas y de las asignaturas: Prácticas Externas I, II y III, incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 de la Resolución de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid (BOCYL, 11 de julio de 2012 <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf</a> ; modificado en la Resolución de 5 de febrero de 2015, BOCYL de 12 de febrero de 2015 <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf</a> ) complementado por la Guía para la Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Valladolid y que son los siguientes: Podrán acceder a las ofertas y realizar prácticas externas: a) Los estudiantes de la UVa que cumplan los siguientes requisitos: - Estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas". - Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación. - Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas en su Plan de Estudios. En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular b) Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Valladolid. En cualquier caso, los estudiantes no pueden mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia Universidad en la que va a realizar las prácticas.	2018-2019	Seguimiento	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Administración y Dirección de Empresas	5	Ap. 5.2: Modificar las fichas de materia y de asignatura Trabajo Fin de Grado incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en los artículos 4.2 y 9.1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCYL nº 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013 ( <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf</a> )), y son los siguientes: - El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. - Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.	2018-2019	Seguimiento	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Economía	5	Ap. 5.2: Modificar la ficha de materia Prácticas externas y de las asignaturas: Prácticas Externas I, II y III, incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 de la Resolución de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid (BOCYL, 11 de julio de 2012 <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf</a> ; modificado en la Resolución de 5 de febrero de 2015, BOCYL de 12 de febrero de 2015 <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf</a> ) complementado por la Guía para la Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Valladolid y que son los siguientes: Podrán acceder a las ofertas y realizar prácticas externas: a) Los estudiantes de la UVa que cumplan los siguientes requisitos: - Estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas". - Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación. - Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas en su Plan de Estudios. En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular b) Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Valladolid. En cualquier caso, los estudiantes no pueden mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia Universidad en la que va a realizar las prácticas.	2018-2019	Seguimiento	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Economía	5	Ap. 5.2: Modificar las fichas de materia y de asignatura Trabajo Fin de Grado incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en los artículos 4.2 y 9.1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCYL nº 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013 ( <a href="http://bcyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf">http://bcyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf</a> )), y son los siguientes: - El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. - Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.	2018-2019	Seguimiento	
Facultad de Filosofía y Letras	Valladolid	Grado	Filosofía	5	Ap.5.1 y 5.2: Cambios en la organización temporal de varias asignaturas:  <u>Actualmente, las asignaturas se distribuyen así:</u> Filosofía de la Ciencia I: 2º curso 3er cuatrimestre Filosofía de la Ciencia II: 2º curso 4º cuatrimestre  Teoría de Conocimiento I: 2º curso 4º cuatrimestre Teoría de Conocimiento II: 3er curso 6º cuatrimestre  <u>Tras el cambio propuesto, quedaría así:</u> Teoría de Conocimiento I: 2º curso 3er cuatrimestre Teoría de Conocimiento II: 2º curso 4º cuatrimestre  Filosofía de la Ciencia I: 2º curso 4º cuatrimestre Filosofía de la Ciencia II: 3er curso 6º cuatrimestre	2018-2019	Seguimiento	
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Valladolid	Grado	<b>Código Seguro De Verificación:</b> Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew== <b>Firmado Por:</b> María Helena Castán Lanaspá - Secretaria General <b>Observaciones:</b> <b>Uri De Verificación:</b> <a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</a>			<b>Estado:</b> Firmado <b>Fecha y hora:</b> 27/09/2018 10:49:12 <b>Página:</b> 1/13		Seguimiento
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Valladolid	Grado	<b>Uri De Verificación:</b> <a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</a>			<b>Estado:</b> Firmado <b>Fecha y hora:</b> 27/09/2018 10:49:12 <b>Página:</b> 1/13		Seguimiento

**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Grado	Ingeniería Agraria y Energética	5	Ap. 5.1. y 5.2. Cambio en la secuenciación temporal del aprendizaje: se trata de intercambiar las asignaturas de Tecnología de la Producción Animal I (3er curso, 1er cuatrimestre, 6 ECTS) por la de Biotecnología y Genética (4º curso, 1er cuatrimestre, 6 ECTS)  Este cambio llevaría consigo uno menor que es la denominación de Tecnología de la Producción Animal II que pasaría a denominarse "I", ya que sigue impartiriéndose en 3er curso pero en 2º cuatrimestre, y la Tecnología de la Producción Animal I, que al pasar a cuarto curso, pasaría a denominarse "II", como parece lógico.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Grado	Ingeniería Agraria y Energética	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambia la denominación de los sistemas de evaluación: - Evaluación continua: Asistencia a las clases y participación activa pasa a denominarse Evaluación de prácticas o participación en clase - Evaluación de presentación y realización de trabajos - Memoria o proyecto final pasa a denominarse Evaluación de proyectos o trabajos - Prueba escrita pasa a denominarse Prueba oral o escrita Se elimina de los sistemas de evaluación: Prácticas de laboratorio, seminarios, talleres	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Grado	Ingeniería Agraria y Energética	5	Ap. 5.1. y 5.2. Cambio en el Sistema de Evaluación de todas las materias del grado. Se trata de que cada apartado que compone la nota final no tenga un valor único y fijo sino que abarque una determinada horquilla que permita una cierta flexibilidad para cada asignatura y lo profesor.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Grado	Ingeniería Agraria y Energética	5	Ap. 5.1. y 5.2. Inclusión de una nueva asignatura optativa de 3 ECTS denominada "Diseño asistido por ordenador para proyectos de agroenergía" (materia de carácter transversal de gran demanda entre el alumnado tanto para la realización de TFG como luego para su vida profesional), propuesta por la sección departamental del Dpto. de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación, para su implantación en 2º semestre del 3º curso.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Eléctrica	5	Ap.5.2. Se quiere incorporar como actividad formativa las prácticas de laboratorio a la asignatura de Ciencia de Materiales, por ello los cambios propuestos son que dentro de la ficha correspondiente a la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia y, en concreto, en la asignatura CIENCIA DE MATERIALES se modifiquen las actividades formativas presenciales para añadir las prácticas de laboratorio lo que conlleva una reducción de los ECTS asignados a la otra actividad formativa, quedando la información de la siguiente forma y se concretan las competencias asignadas:  Actividades presenciales: (1,8 ECTS) Método expositivo/Lección magistral participativa y no participativa (1,64 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9) Prácticas de laboratorio (0,16 ECTS). (CG5, CG6, CG7, CG8, CE9)  Actividades no presenciales: (2,7 ECTS) Trabajo autónomo: estudio y preparación de pruebas de evaluación, redacción de informes o memorias (2,7 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9).  Asimismo, la asignatura Ciencia de los Materiales tenía asignadas todas las competencias y ahora solamente se asignan las CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9; ello supone que en la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia se eliminan las competencias CG3, CG13, CG14 y CG15.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Eléctrica	5	Ap. 5.2. Efectuar una nueva distribución de los créditos presenciales en la Materia de "Instalaciones" como consecuencia de una modificación en la asignatura de "Instalaciones Eléctricas de A.T.". El cambio busca una mejor distribución de las horas de laboratorio y aula en esta asignatura que permita una mejor consecución de los objetivos, reforzando la competencia de CE22 (diseño de instalaciones eléctricas de alta tensión). La horas de aula nuevas se emplearán para ampliar el tema relacionada con el diseño de protecciones. La información quedaría así:  Actividades presenciales: (12,6 ECTS) Clases de aula, teóricas y de problemas: 11,20 ECTS. Método expositivo. Resolución de ejercicios y problemas. CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG12, CG14, CE21, CE22, CopE2, CopE3, CopE5, CopE11. Prácticas de laboratorio: 1,4 ECTS. Estudio de casos. Aprendizaje basado en experiencias. CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG12, CopE2, CopE11.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Eléctrica	5	Ap. 5.2. Ser más preciso en la definición de los contenidos establecidos en su día en la ficha de la asignatura de "Centrales Eléctricas" incluida en la Materia de "Generación de Energía Eléctrica", con objeto de no reincidir en aspectos ya tratados en otras asignaturas o ya desfasados. El contenido pasaría a ser: 1- Generación de energía eléctrica. 2- Aspectos legales y normativos 3- Tecnologías convencionales de generación 4- Servicios auxiliares de las centrales eléctricas 5- Operación económica de un sistema de generación en un mercado liberalizado y en un entorno centralizado (despacho económico) 6- Operación técnica de un sistema de generación. Control automático tensión-frecuencia	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Eléctrica	5	Se pretende ajustar la distribución de horas de docencia de la asignatura optativa denominada "Motores Eléctricos Especiales" (dentro de la materia de Máquinas Eléctricas) con un nuevo reparto temporal de horas de clase de aula, teóricas y de problemas/prácticas de laboratorio. Con esta modificación se trata de reestructurar la parte práctica de la asignatura y reordenar el contenido de los temas. La distribución horaria que se pretende es de 15 horas (0,6 ECTS) de clases de aula, teóricas y de problemas, y de 30 horas (1,2 ECTS) de prácticas de laboratorio. Este cambio altera la distribución del contenido en créditos, dentro de las actividades presenciales, de la materia de Máquinas Eléctricas donde está englobada esta asignatura.	2019-2020	Modificación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1xe9Q1Nx2276SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12
<b>Firmado Por</b>	María Helena Castán Lanaspá - Secretaria General	<b>Firmado</b>	[Firma digital]		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uva.es/validacion_documento?code=1xe9Q1Nx2276SPAZNyyvew==	<b>Página</b>	2/13		



Listado Modificaciones  
2018

21/09/2018


Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Eléctrica	5	<p>Ap. 5.1. y 5.2. La Comisión de Prácticas en Empresa de la EII, tiene la intención de proponer la modificación de las asignaturas de la materia Prácticas Externas del Verifica de todos los grados que se imparten en la EII, con el fin de unificar criterios y corregir errores detectados. Las modificaciones que se van a proponer afectan a los siguientes puntos:</p> <p>1. Competencias genéricas (incluir de la CG1 a la CG15) (antes solo estaban asignadas la CG4, CG8, CG9 y CG15)</p> <p>2. Actividades formativas y su relación con las competencias: la distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la pág 50, donde se especifica que las prácticas externas, deben ser actividades presenciales: por lo que se modificaría de la siguiente manera:</p> <p>Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE31. Ampliación de Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 4.5 ECTS. COMPETENCIAS: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, COpE13.</p> <p>3. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen) • Seguimiento y valoración de su trabajo y actitud durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) • Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%)</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto		<p>Correcciones lingüísticas: En la pag. 39-40 Eliminar CEF-11: Corregir erratas en tablas, de acuerdo con las competencias indicadas en las materias. En la pag. 63-64 Unificar el formato de escritura de las competencias En la pag. 64 cambiar Fundamentos Informática por Informática. En la pag. 64 y 65 cambiar Economía y Empresa por Empresa y Economía. En la pag. 65 cambiar Química en Ingeniería por Química en la Ingeniería. En la pag. 76 cambiar Comprensión del funcionamiento y aplicación de los mecanismos por Conocimiento de los principios de máquinas y mecanismos. Conocimientos y capacidades para el diseño de máquinas. En la pag. 80 y 81 cambiar CE-F-11 por CE-F-8 En la pag. 81 cambiar CE-F-8 por CE-F-7 En la pag. 84 eliminar CE-F-11. Capacidad para la comunicación en lenguajes formales gráficos y simbólicos. En la pag. 93 añadir después del listado de competencias: "CE-FG-1. Ejercicio original a realizar Individualmente, presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la tecnología específica de la Ingeniería DIDP, de naturaleza profesional, en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas". En la pag. 93 cambiar CE-PE-1 por CE-FG-1.</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	<p>Ap. 5.2. En la ficha de la materia [ Fund11 ] Transversal Ingeniería añadir las competencias CG11, CE-F-3 y CE-F-4. Asimismo, las actividades formativas quedarían:</p> <p><b>Actividades Presenciales: 40% de los créditos ECTS</b> Clases de aula, teóricas y de problemas. Competencias: Clases de aula (teoría y problemas). Método expositivo: CG1, CG6, CG7, CG8, CG13, CE-B-3, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-13, CE-O-1. Clases prácticas. Seminario/aula: CG1, CG2, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CE-F-3, CE-F-4, CE-F-5, CE-B-3, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-22, CE-N-11, CE-N-12, CE-O-1. Presentación de trabajos en público: CE-N-12. Sesiones de evaluación (controles parciales y examen final): CG6, CG8, CE-B-4, CE-B-5, CE-N-11, CE-N-12. Tutorías: CG3, CG6, CG7, CG8.</p> <p><b>Actividades No Presenciales: 60% de los créditos ECTS</b> Trabajo individual. Competencias: Estudio personal: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE-F-5, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-22, CE-N-2, CE-N-11, CE-N-12. Resolución de ejercicios y problemas: CG1, CG6, CG7, CG8, CG10, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-22, CE-N-11, CE-N-12. Trabajo en grupo: CG2, CG4, CG7, CG9, CG12.</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	<p>Ap. 5.2. En la ficha de la materia "[ IndPrin ] Principios del ámbito industrial" añadir las competencias CE-B-4, CE-B-5, CE-E-1, CE-E-16, CE-E-17, CE-E-23, CE-E-24.</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto		<p>En la ficha de la materia "[ IndPrin ] Principios del ámbito industrial" añadir las competencias CG1, CG5, CG14, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-14, CE-N-6.</p>		Modificación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12
<b>Firmado Por</b>	María Helena Caslán Lanaspá - Secretaria General	<b>Página</b>	3/13		
<b>Observaciones</b>	<p>En la ficha de la materia "[ IndPrin ] Principios del ámbito industrial" añadir las competencias CG1, CG5, CG14, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-14, CE-N-6.</p> <p>Actividades formativas y su relación con las competencias: Actividades Presenciales: 40% de los créditos ECTS Clases de aula, teóricas y de problemas. Competencias: Clases de aula (teoría y problemas). Método expositivo: CG1, CG6, CG7, CG8, CG10, CG13, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-4, CE-F-5, CE-E-9, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-2, CE-E-3, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-6, CE-E-9, CE-E-10, CE-E-14, CE-E-15, CE-E-18, CE-E-23, CE-E-24, CE-E-25, CE-E-26, CE-E-27, CE-E-28, CE-E-29, CE-E-30, CE-E-31, CE-E-32, CE-E-33, CE-E-34, CE-E-35, CE-E-36, CE-E-37, CE-E-38, CE-E-39, CE-E-40, CE-E-41, CE-E-42, CE-E-43, CE-E-44, CE-E-45, CE-E-46, CE-E-47, CE-E-48, CE-E-49, CE-E-50, CE-E-51, CE-E-52, CE-E-53, CE-E-54, CE-E-55, CE-E-56, CE-E-57, CE-E-58, CE-E-59, CE-E-60, CE-E-61, CE-E-62, CE-E-63, CE-E-64, CE-E-65, CE-E-66, CE-E-67, CE-E-68, CE-E-69, CE-E-70, CE-E-71, CE-E-72, CE-E-73, CE-E-74, CE-E-75, CE-E-76, CE-E-77, CE-E-78, CE-E-79, CE-E-80, CE-E-81, CE-E-82, CE-E-83, CE-E-84, CE-E-85, CE-E-86, CE-E-87, CE-E-88, CE-E-89, CE-E-90, CE-E-91, CE-E-92, CE-E-93, CE-E-94, CE-E-95, CE-E-96, CE-E-97, CE-E-98, CE-E-99, CE-E-100.</p> <p>Actividades No Presenciales: 60% de los créditos ECTS Trabajo individual. Competencias: Estudio personal: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CE-F-5, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-22, CE-N-2, CE-N-11, CE-N-12. Resolución de ejercicios y problemas: CG1, CG6, CG7, CG8, CG10, CE-B-4, CE-B-5, CE-E-22, CE-N-11, CE-N-12. Trabajo en grupo: CG2, CG4, CG7, CG9, CG12.</p>				
<b>Uri De Verificación</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==				



**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación										
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	Ap. 5.2. En la ficha de la materia "[EspDis] Fundamentos de Diseño Industrial" añadir la competencia CE-E-10 y eliminar la competencia CE-E-4. Dentro de las actividades formativas: <u>Actividades formativas y su relación con las competencias:</u> Metodologías de enseñanza y aprendizaje Estudio de casos: Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG11, CG12, CG13, CG14, CE-F-1, CE-F-6, CE-F-8, CE-E-7, CE-E-10, CE-E-13. Método expositivo/ lección Magistral: Competencias a desarrollar: CG7, CE-F-1, CE-F-3, CE-F-6, CE-F-7, CE-F-8, CE-F-10, CE-E-2, CE-E-7. Control de aprendizaje: Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG11, CG12, CG14, CE-F-3, CE-F-7, CE-F-8, CE-E-7, CE-E-13. Aprendizaje orientado a proyectos: Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE-F-1, CE-F-3, CE-F-8, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-3, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-10, CE-N-12, CE-E-13. Aprendizaje cooperativo: Competencias a desarrollar: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CE-F-1, CE-F-3, CE-F-6, CE-F-7, CE-F-8, CE-E-10, CE-E-13.	2019-2020	Modificación										
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	Ap. 5.2. En la ficha de la materia "[EspDes] Desarrollo de Producto" añadir las competencias CE-N-3, CE-N-8, CE-N-10, CE-N-11, CE-N-12. Dentro de las actividades formativas: <u>Actividades formativas y su relación con las competencias:</u> <u>Actividades presenciales: 40% de los créditos ECTS</u> Clases teóricas: Método expositivo: CG1, CG6, CG7, CG10, CG13, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-4, CE-F-5, CE-F-6, CE-F-8, CE-F-9, CE-F-10, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-6, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-9, CE-E-10, CE-E-11, CE-E-12, CE-E-13, CE-E-14, CE-E-15, CE-E-19, CE-E-23, CE-E-24, CE-N-3, CE-N-8, CE-N-10, CE-N-11, CE-N-12. Clases prácticas: Seminario/l taller: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-5, CE-F-6, CE-F-8, CE-F-9, CE-F-10, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-3, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-9, CE-E-12, CE-E-13, CE-E-14, CE-E-19, CE-E-20, CE-E-21, CE-E-23, CE-E-24, CE-N-3, CE-N-8, CE-N-10, CE-N-11, CE-N-12. Presentación de trabajos en público: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-5, CE-F-6, CE-F-8, CE-F-9, CE-F-10, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-3, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-9, CE-E-12, CE-E-13, CE-E-14, CE-E-19, CE-E-23, CE-E-24. <u>Actividades no presenciales: 60% de los créditos ECTS</u> Estudio personal: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-3, CE-F-5, CE-F-6, CE-F-8, CE-F-9, CE-F-10, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-9, CE-E-12, CE-E-13, CE-E-14, CE-E-19, CE-E-23, CE-E-24. Aprendizaje orientado a proyectos CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-5, CE-F-6, CE-F-8, CE-F-9, CE-F-10, CE-E-1, CE-E-2, CE-E-3, CE-E-4, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-9, CE-E-12, CE-E-13, CE-E-14, CE-E-19, CE-E-23, CE-E-24, CE-N-3, CE-N-10, CE-N-11, CE-N-12.	2019-2020	Modificación										
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	Ap. 5.2. En la ficha de la materia "[EspHer] Herramientas para el Diseño Industrial" añadir la competencia CE-B-4. Dentro de las actividades formativas: <u>Actividades formativas y su relación con las competencias:</u> <u>Actividades presenciales: 40% de los créditos ECTS</u> Presentación en el aula: CG6, CE-F-1, CE-F-5, CE-E-13, CE-N-3, CE-O-14, CE-O-15. Laboratorio: CG3, CG4, CG15, CE-F-1, CE-B-4, CE-F-5, CE-E-3, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-13, CE-E-19, CE-E-21, CE-N-11, CE-O-14, CE-O-15. Seminarios, tutorías y evaluación: CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-5, CE-B-4, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-13, CE-E-19, CE-E-21, CE-E-5, CE-N-11, CE-O-14, CE-O-15. <u>Actividades no presenciales: 60% de los créditos ECTS</u> Trabajo en grupo: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG14, CG15, CE-F-1, CE-F-2, CE-F-3, CE-F-5, CE-B-4, CE-E-3, CE-E-5, CE-E-7, CE-E-8, CE-E-13, CE-E-19, CE-N-3, CE-N-11, CE-O-14, CE-O-15. Trabajo individual: Preparación del examen: CE-F-1, CE-F-5, CE-E-13, CE-E-20, CE-N-3, CE-N-12, CE-O-14, CE-O-15.	2019-2020	Modificación										
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	5	Ap. 5.2. En la Ficha de la materia "[FinGrPra] Prácticas Externas", modificar Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar. - La distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la pág 46/212, donde se especifica que las prácticas externas, deben ser actividades presenciales. - Se incluye la CG-6 que si figura en el punto 4 (página 9/212). - La suma de los créditos presenciales y no presenciales es mayor de 6 ECTS.  La ficha quedaría: <u>5 Actividades formativas y su relación con las competencias:</u> Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-PE-1. Ampliación de Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 4,5 ECTS. COMPETENCIAS: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE-PE-1, CE-O-16. Del mismo modo en la tabla b3 "Coherencia de las materias con respecto al tiempo de dedicación de los alumnos" de la página 44/212 deben aparecer todos los créditos y las horas de la materia Prácticas Externas como presenciales.  Se eliminan los criterios de evaluación que anteriormente no existían. Se eliminan los criterios de evaluación de la adquisición de competencias y sistemas de evaluación de la práctica (60-70%) Se eliminan los criterios de evaluación de la práctica (60-70%)	2019-2020	Modificación										
<table border="1"> <tr> <td><b>Código Seguro De Verificación:</b></td> <td><b>Estado</b></td> <td><b>Fecha y hora</b></td> </tr> <tr> <td><b>Firmado Por</b></td> <td>Firmado</td> <td>27/09/2018 10:49:12</td> </tr> <tr> <td><b>Observaciones</b></td> <td><b>Página</b></td> <td>4/13</td> </tr> <tr> <td><b>Url De Verificación</b></td> <td colspan="2"><a href="https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==">https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==</a></td> </tr> </table>					<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Firmado Por</b>	Firmado	27/09/2018 10:49:12	<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/13	<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==">https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==</a>		
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>															
<b>Firmado Por</b>	Firmado	27/09/2018 10:49:12															
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/13															
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==">https://sede.uva.es/Validacion/Documentos?code=Ixe901Nx22/6SPAZNyvew==</a>																
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Escuela de Ingenierías Industriales	Modificación													
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Escuela de Ingenierías Industriales	5	Se quiere incorporar como actividad formativa las prácticas de laboratorio a la asignatura de Ciencia de Materiales, por ello los cambios propuestos son que dentro de la ficha correspondiente a la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia de Materiales, en la asignatura CIENCIA DE MATERIALES se modifiquen las actividades formativas presenciales para añadir las prácticas de laboratorio lo que conlleva una reducción de los ECTS asignados a la otra actividad formativa, asimismo, se quiere reorganizar las competencias genéricas asignadas al módulo de materia FUNDAMENTOS DE MATERIALES, MÁQUINAS Y RESISTENCIA, ya que en la asignatura CIENCIAS DE MATERIALES no se están desarrollando las competencias CG3, CG13 y CG14.  Así, las actividades formativas correspondientes a Ciencia de los Materiales quedarían: <u>Actividades presenciales: (1,8 ECTS)</u>	2019-2020	Modificación										

Listado Modificaciones  
2018

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	5	<p>Ap. 5.2. Se pretende ajustar la distribución de horas de docencia de la asignatura optativa denominada APLICACIONES INDUSTRIALES PARA MOTORES ELÉCTRICOS, dentro de la materia de INGENIERÍA ELÉCTRICA, con un nuevo reparto temporal de horas de clase de aula, teóricas y de problemas y horas de prácticas de laboratorio. Con esta modificación se trata de potenciar la parte práctica de la asignatura aumentando las horas destinadas al laboratorio y con ello poder atender más eficazmente las competencias que se desarrollan en la asignatura.</p> <p>La distribución horaria actual de la asignatura de Aplicaciones Industriales para Motores Eléctricos es de: 46 horas (184 ECTS) de clases de aula, teóricas y de problemas, y de 14 horas (56 ECTS) de prácticas de laboratorio, y se quiere pasar a una distribución horaria con 30 horas (12 ECTS) de clases de aula, teóricas y de problemas, y de 30 horas (12 ECTS) de prácticas de laboratorio.</p> <p>Este cambio altera la distribución del contenido en créditos, dentro de las actividades presenciales, de la materia de "INGENIERÍA ELÉCTRICA", donde está englobada esta asignatura. Además, se especificará mejor las actividades formativas empleadas y se corregirán dos erratas que existen: las "Prácticas de laboratorio" aparecen en dos sitios diferentes y la suma de actividades presenciales y no presenciales no suman 18 ECTS.</p> <p>La ficha de materia "INGENIERÍA ELÉCTRICA" quedaría:</p> <p><u>Actividades formativas y su relación con las competencias.</u> Clase expositiva: con ella se ofrece una visión general y sistemática de los temas, destacando los aspectos más importantes de los mismos. Resolución de ejercicios: facilitan la comprensión de los conceptos desarrollados en la clase expositiva y se ejercitan con ellos en las diferentes estrategias de resolución de problemas. Prácticas de laboratorio: son muy importantes y facilitan la comprensión y asimilación correcta de la materia.</p> <p><u>Actividades presenciales: (7,2 ECTS)</u> Clases de aula de teoría y problemas: 4,96 ECTS / COPT8, CG1, CG6, CG8, CE19. Prácticas de Laboratorio: 2,24 ECTS / CG5, CG7, CG8, COPT7.</p> <p><u>Actividades no presenciales: (10,8 ECTS)</u> Estudio y preparación de exámenes: 10,8 ECTS / Estudio-trabajo / CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG15, COPT8, COPT7.</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	5	<p>Ap. 5.1. y 5.2. La Comisión de Prácticas en Empresa de la EII, tiene la intención de proponer la modificación de las asignaturas de la materia Prácticas Externas del Verifica de todos los grados que se imparten en la EII, con el fin de unificar criterios y corregir errores detectados. Las modificaciones que se proponen afectan a los siguientes puntos:</p> <p>1. Competencias genéricas: añadir competencias genéricas que se adquieren en la materia Prácticas Externas y que actualmente no aparecen en la ficha de materia de la memoria Verifica. Se incluyen las competencias genéricas CG9 y CG14 que si figuran en el punto 3.2 de dicha memoria VERIFICA.</p> <p>2. Actividades formativas y su relación con las competencias:</p> <p>Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, CE31. Ampliación de Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, COPT17.</p> <p>3. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen): La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en: - Seguimiento y valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) - Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%).</p> <p>Asimismo, en la página 47 existe un error de transcripción en el reparto de los créditos de Prácticas Externas. En lugar de optativa de 4,5 créditos son 6 créditos.</p>	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Organización Industrial	5	<p>Ap.5.2. Se quiere incorporar como actividad formativa las prácticas de laboratorio a la asignatura de Ciencia de Materiales, por ello los cambios propuestos son que dentro de la ficha correspondiente a la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia y, en concreto, en la asignatura CIENCIA DE MATERIALES se modifiquen las actividades formativas presenciales para añadir las prácticas de laboratorio lo que conlleva una reducción de los ECTS asignados a la otra actividad formativa, asimismo, se quiere reorganizar las competencias genéricas asignadas al módulo de materia FUNDAMENTOS DE MATERIALES, MÁQUINAS Y RESISTENCIA, eliminándose las competencias CG3, CG13, CG14 y CG15.</p> <p>Así, las actividades formativas correspondientes a Ciencia de los Materiales quedarían:</p> <p>Actividades presenciales: (1,8 ECTS) Método expositivo/Lección magistral participativa y no participativa (1,64 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9). Prácticas de laboratorio (0,16 ECTS). (CG5, CG6, CG7, CG8, CE9).</p>	2019-2020	Modificación


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	es no presenciales: (2,7 ECTS) Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?cod=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?cod=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</a>		



Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la  
sesión de Consejo de Gobierno


**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación																							
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Organización Industrial	5	<p>Ap. 5.1. y 5.2. La Comisión de Prácticas en Empresa de la EII, propone la modificación de las asignaturas de la materia Prácticas Externas del Verifica de todos los grados que se imparten en la EII, con el fin de unificar criterios y corregir errores detectados. Las modificaciones que se proponen afectan a los siguientes puntos:</p> <p>1. Actividades formativas y su relación con las competencias: La distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la página 57 de 249 de la memoria VERIFICA, donde se especifica que las prácticas externas deben ser actividades presenciales. Se propone lo siguiente: <u>Actividades formativas y su relación con las competencias.</u> <u>Prácticas en Empresa:</u> Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, CE-33. <u>Ampliación de Prácticas en Empresa:</u> Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, COPT12. Del mismo modo en la tabla b2 "Coherencia de las materias con respecto al tiempo de dedicación de los estudiantes" de la página 54/252 deben aparecer todos los créditos y las horas de la materia Prácticas Externas como presenciales.</p> <p>2. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen): La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en: • Seguimiento y valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) • Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%)</p>	2019-2020	Modificación																							
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Tecnologías Industriales	5	<p>Ap. 5.1. y 5.2. La Comisión de Prácticas en Empresa de la EII, propone la modificación de las asignaturas de la materia Prácticas Externas del Verifica de todos los grados que se imparten en la EII, con el fin de unificar criterios y corregir errores detectados. Las modificaciones que se proponen afectan a los siguientes puntos:</p> <p>1. Competencias genéricas: añadir competencias genéricas que se adquieren en la materia Prácticas Externas y que actualmente no aparecen en la ficha de materia de la memoria Verifica. Se incluyen las competencias genéricas CG9 y CG14 que sí figuran en el punto 4 de dicha memoria VERIFICA.</p> <p>2. Actividades formativas y su relación con las competencias: La distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la página 52 de 275 de la memoria VERIFICA, donde se especifica que las prácticas externas deben ser actividades presenciales. Se propone lo siguiente: <u>Actividades formativas y su relación con las competencias.</u> <u>Prácticas en Empresa:</u> Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. Competencias: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, CE-59 <u>Ampliación de Prácticas en Empresa:</u> Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. Competencias: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, COP9.</p> <p>3. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen): La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en: • Seguimiento y valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) • Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%)</p>	2019-2020	Modificación																							
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Tecnologías Industriales	3	<p>Se propone modificar y completar la descripción de las competencias CE59 y COP9 en las páginas 21, 48 y 129 de 275 correspondientes a los Apartados "3.2 Competencias", "5.1 Estructura de las enseñanzas" y "4 Competencias", respectivamente. Se recalca que sólo se cambia la redacción, no el contenido de las competencias, para ajustarla más concretamente a su ámbito de aplicación. Se propone que aparezca en las tres páginas: <u>Prácticas Externas (PE)</u> CE59: Trabajo a realizar en una empresa en el ámbito de la ingeniería en tecnologías industriales. Competencia optativa a desarrollar en el Módulo PE COP9: Ampliación del trabajo a realizar en una empresa en el ámbito de la ingeniería en tecnologías industriales.</p>	2019-2020	Modificación																							
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería en Tecnologías Industriales	5	<p>Ap. 5.2. modificación de la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia, en su parte correspondiente a Ciencia de Materiales, en el sentido de incluir 0.16 ECTS de Prácticas de Laboratorio dentro del apartado de actividades presenciales. Dichos créditos son los que se detallan en el anexo 1. La descripción de la materia queda de la siguiente manera: <u>DE MATERIALES</u> Lección magistral participativa y no participativa (1,64 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9) de laboratorio (0.16 ECTS). (CG5, CG6, CG7, CG8, CE9) no presenciales: (2,7 ECTS) autónomo: estudio y preparación de prácticas de laboratorio (0.16 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9)</p>	2019-2020	Modificación																							
<table border="1"> <tr> <td><b>Código Seguro De Verificación:</b></td> <td>Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</td> <td><b>Estado</b></td> <td>Firmado</td> <td><b>Fecha y hora</b></td> <td>27/09/2018 10:49:12</td> </tr> <tr> <td><b>Firmado Por</b></td> <td>Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General</td> <td><b>Página</b></td> <td>6/13</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td><b>Observaciones</b></td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td><b>Uri De Verificación</b></td> <td colspan="5">https://sede.uva.es/ValidacionDocumentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</td> </tr> </table>					<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12	<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	<b>Página</b>	6/13			<b>Observaciones</b>						<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uva.es/ValidacionDocumentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==						
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12																									
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	<b>Página</b>	6/13																											
<b>Observaciones</b>																														
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uva.es/ValidacionDocumentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==																													
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la	Soria	Grado	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales	5	<p>Ap. 5.1. y 5.2. Desdoblamiento de la asignatura de tercer curso "Industria de la Madera" de 12 ECTS e impartición anual en dos asignaturas de 6 ECTS: "Industria de la Madera I" e "Industria de la Madera II", a impartir en el primer y segundo semestre, respectivamente.</p>	2018-2019	Seguimiento																							

**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación											
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Mecánica	5	Ap.5.2. Se quiere incorporar como actividad formativa las prácticas de laboratorio a la asignatura de Ciencia de Materiales, por ello los cambios propuestos son que dentro de la ficha correspondiente a la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia y, en concreto, en la asignatura CIENCIA DE MATERIALES se modifiquen las actividades formativas presenciales para añadir las prácticas de laboratorio lo que conlleva una reducción de los ECTS asignados a la otra actividad formativa: <i>Actividades presenciales: (1,8 ECTS)</i> Método expositivo/Lección magistral participativa y no participativa (1,64 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9). Prácticas de laboratorio (0,16 ECTS). (CG5, CG6, CG7, CG8, CE9).  <i>Actividades no presenciales: (2,7 ECTS)</i> Trabajo autónomo: estudio y preparación de pruebas de evaluación, redacción de informes o memorias. (2,7 ECTS). (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE9).	2019-2020	Modificación											
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Mecánica	5	Ap. 5.1 y 5.2. Correspondiente a la materia Prácticas en Empresa, que aparece en la memoria Verifica (página 127/263 - versión Abril de 2018), la Comisión de Prácticas tiene la intención de proponer la modificación de la asignaturas de Prácticas en Empresa del Verifica, con el fin de unificar criterios en todos los grados y corregir errores detectados. Las modificaciones que se van a proponer afectan a los siguientes puntos:  1. Competencias genéricas (incluir de la CG1 a la CG15 -no estaban incluidas la CG9 ni la CG14)  2. Actividades formativas y su relación con las competencias: la distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la pág 61, donde se especifica que las prácticas externas, deben ser actividades presenciales: por lo que se modificaría de la siguiente manera:  Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, CE-27. Ampliación de Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 4,5 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, COPT19.  3. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen) La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en: - Seguimiento y valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) - Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%)	2019-2020	Modificación											
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Química	5	Ap.5.2. Se quiere incorporar como actividad formativa las prácticas de laboratorio a la asignatura de Ciencia de Materiales, por ello los cambios propuestos son que dentro de la ficha correspondiente a la materia Fundamentos de Materiales, Máquinas y Resistencia y, en concreto, en la asignatura CIENCIA DE MATERIALES se modifiquen las actividades formativas presenciales para añadir las prácticas de laboratorio lo que conlleva una reducción de los ECTS asignados a la otra actividad formativa: <i>Actividades presenciales: (1,8 ECTS)</i> Método expositivo/Lección magistral participativa y no participativa (1,64 ECTS). (Todas las competencias) Prácticas de laboratorio (0,16 ECTS). (CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CET3)	2019-2020	Modificación											
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Grado	Ingeniería Química	5	Ap. 5.1 y 5.2. La Comisión de Prácticas en Empresa de la EII, tiene la intención de proponer la modificación de las asignaturas de la materia Prácticas Externas del Verifica de todos los grados que se imparten en la EII, con el fin de unificar criterios y corregir errores detectados. Las modificaciones que se van a proponer afectan a los siguientes puntos:  1. Competencias genéricas (incluir de la CG1 a la CG15)  2. Actividades formativas y su relación con las competencias: la distribución de créditos presenciales y no presenciales, no es coherente con la descripción que se hace en la pág 61, donde se especifica que las prácticas externas, deben ser actividades presenciales: por lo que se modificaría de la siguiente manera:  Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 6 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, CE-45. Ampliación de Prácticas en Empresa: Trabajo en Empresa/Estudio/Tutorías Docentes: 4,5 ECTS. COMPETENCIAS: CG-1, CG-2, CG-3, CG-4, CG-5, CG-6, CG-7, CG-8, CG-9, CG-10, CG-11, CG-12, CG-13, CG-14, CG-15, COPT10.  3. Propuesta de criterios de evaluación (actualmente no existen) La evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones se basará en: - Seguimiento y valoración del trabajo y actitud durante el desarrollo de la práctica teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30-40%) - Evaluación de la memoria final de la práctica que el alumno debe elaborar sobre el trabajo realizado durante la práctica (60-70%)	2019-2020	Modificación											
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado			<table border="1"> <tr> <td><b>Código Seguro De Verificación:</b></td> <td><b>Estado</b></td> <td><b>Fecha y hora</b></td> </tr> <tr> <td><b>Firmado Por</b></td> <td><b>Firmado</b></td> <td><b>27/09/2018 10:49:12</b></td> </tr> <tr> <td><b>Observaciones</b></td> <td><b>Página</b></td> <td><b>7/13</b></td> </tr> <tr> <td><b>Uri De Verificación</b></td> <td colspan="2"><b>Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid</b></td> </tr> </table>	<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Firmado Por</b>	<b>Firmado</b>	<b>27/09/2018 10:49:12</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>7/13</b>	<b>Uri De Verificación</b>	<b>Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid</b>		Seguimiento
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>																
<b>Firmado Por</b>	<b>Firmado</b>	<b>27/09/2018 10:49:12</b>																
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>7/13</b>																
<b>Uri De Verificación</b>	<b>Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid</b>																	
<p>Los estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas".</p> <p>Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación.</p> <p>Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas en su Plan de Estudios. En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular.</p> <p>Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Valladolid.</p>																		

**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Marketing e Investigación de Mercados	5	Ap. 5.2: Modificar las fichas de materia y de asignatura Trabajo Fin de Grado incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en los artículos 4.2 y 9.1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCYL nº 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013 ( <a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf</a> ), y son los siguientes: - El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. - Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.	2018-2019	Seguimiento
Facultad de Ciencias	Valladolid	Grado	Óptica y Optometría	5	Ap. 5.1. y 5.2. Eliminar la asignatura optativa Fronteras de la neurociencia porque ya no se imparte.	2018-2019	Seguimiento
Facultad de Ciencias	Valladolid	Grado	Óptica y Optometría	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se añade la asignatura optativa a impartir en el curso 1º (Comunicación y habilidades sociales aplicadas a la Optometría) que sustituye a Diseño y Comunicación Gráfica.	2018-2019	Seguimiento
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	1	Ap.1.3.b. Reducir el número de plazas de nuevo ingreso de 25 a 20.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	3	Se mantienen las diez competencias específicas existentes, pero se cambia la redacción de la E.4, E.6 E.10: Competencia E.4, se modifica para incluir "almacenamiento de energía" en la redacción. Competencia E.6, idem para incluir los "sistemas de tracción eléctrica y los convertidores de potencia". Competencia E.10, se modifica la redacción para resaltar más los aspectos de "infraestructuras y servicios de transporte" para el ámbito industrial.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Eliminar la asignatura obligatoria impartida en el primer cuatrimestre "Tráfico y redes de transporte" (3 ECTS)	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Eliminar la asignatura obligatoria impartida en el segundo cuatrimestre "Accidentología, confort y ergonomía" (3 ECTS)	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. En la asignatura Ingeniería de vehículos se modifican los créditos asignados en las actividades formativas de clases teóricas y otras actividades.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambian los créditos de la asignatura "Ingeniería de fabricación" de 4 a 4.5 ECTS, se reajustan los créditos asignados entre las distintas actividades formativas, se actualizan contenidos, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambia el nombre de la asignatura "Sistemas eléctricos y electrónicos" por "Sistemas de vehículos eléctricos", se cambian los créditos de la asignatura de 4 a 6 ECTS, se reajustan los créditos asignados entre las distintas actividades formativas, se le añade la competencia específica E4, se actualizan contenidos y resultados del aprendizaje	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambian los créditos de la asignatura "Sistemas de control y comunicaciones" de 4 a 4.5 ECTS, se reajustan los créditos asignados entre las distintas actividades formativas y se actualizan contenidos y resultados del aprendizaje	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambian los créditos de la asignatura "Sistemas de propulsión alternativos" de 4.5 a 6 ECTS, se reajustan los créditos asignados entre las distintas actividades formativas, se le añade la competencia específica E6 y se actualizan los resultados del aprendizaje	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se cambian los créditos de la asignatura "Ingeniería de fluidos y equipos térmicos" de 4.5 a 6 ECTS, se reajustan los créditos asignados entre las distintas actividades formativas y se actualizan los contenidos	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. A la asignatura "Logística" se le añade la competencia E10 y se actualizan los contenidos y resultados del aprendizaje	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. En la asignatura "Protección del ocupante y seguridad pasiva" se actualizan los contenidos, resultados del aprendizaje y se añaden comentarios adicionales.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se actualiza el contenido, sistemas de evaluación, resultados del aprendizaje y se modifican los créditos asignados en las actividades formativas de clases teóricas y clases prácticas de simulación y laboratorio de la asignatura "Vibroacústica en el vehículo".	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Se actualiza el contenido y resultados del aprendizaje de la asignatura "Proyectos de automoción" y "Dinámica de Vehículo".	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Automoción	5	Se actualiza el contenido y resultados del aprendizaje de la asignatura "Proyectos de automoción" y "Dinámica de Vehículo".	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	5	Reducir el número de plazas de nuevo ingreso de 50 a 25.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	5	Incluir la especialidad "Investigación en Informática" de 15 ECTS, se incluyen tres asignaturas, dos de 6 ECTS y una de 3 ECTS que conforman un nuevo módulo en el máster, (interfiere en otros apartados 2, 5.1., 5.2, y 6.1. La carga adicional sobre el alumnado es mínima ya que la docencia se realizará, mayoritariamente, mediante la integración de los estudiantes en el trabajo diario de los grupos de investigación por lo que el número de profesores que participará en dicha docencia es muy elevado, cada uno de ellos durante un periodo de tiempo determinado. Por ello no es necesario realizar dotación adicional de profesorado)	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	2	Ap. 2.1. Se actualiza la justificación del título incluyendo la información correspondiente a la mención Especialidad en Investigación en Informática.	2019-2020	Modificación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	https://sede.uva.es/validacion/Documentos?code=Ixe9Q1Nxx22/6SPAZNyyvaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	<b>Firmado</b>	27/09/2018 10:49:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uva.es/validacion/Documentos?code=Ixe9Q1Nxx22/6SPAZNyyvaw==		



Listado Modificaciones  
2018

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se añaden las siguientes asignaturas propias de la especialidad Metodología de Investigación en Informática - 6 ECTS- Transferencia e Innovación de la Investigación - 3 ECTS- Taller de Proyectos de Investigación - 6 ECTS-  Las competencias propias de la especialidad son:  CI11: Capacidad de adquirir conocimientos científicos avanzados del campo de la Ingeniería Informática que le permitan generar nuevas ideas dentro de una línea de investigación. CI12: Capacidad de aplicar los métodos de investigación y las técnicas cuantitativas y cualitativas, adecuadas a los modelos teóricos que guían una investigación. CI13: Capacidad de valorar la importancia de las fuentes documentales, manejarlas y buscar la información para el desarrollo de cualquier trabajo de investigación. CI14: Capacidad de analizar y evaluar publicaciones dentro de su ámbito de investigación. CI15: Capacidad de valorar los mecanismos de financiación de la investigación y transferencia de la tecnología, y teniendo en cuenta la legislación vigente sobre protección de resultados. CI16: Capacidad de transferir a la sociedad los últimos avances en tecnología, publicar artículos y resultados de investigación en los canales adecuados. CI17: Capacidad de inferir las implicaciones éticas y sociales de las decisiones adoptadas durante el ejercicio de las tareas de investigación.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	5	Ap. 5.1. y 5.2. MATERIA TRABAJO DE FIN DE MÁSTER: Se incluyen las Competencias específicas de la Especialidad en Investigación en Informática. Se actualiza la descripción de la ficha de la materia para incluir los objetivos del TFM vinculados a la nueva especialidad.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	5	Ap. 5.1. y 5.2. MATERIA TRABAJO PRÁCTICO EXTERNO: Se incluyen las Competencias específicas de la Especialidad en Investigación en Informática. Se actualiza la descripción de la ficha de la materia para incluir los objetivos del TFM vinculados a la nueva especialidad. Se actualizan los resultados del aprendizaje.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	6	Ap. 6.1. Se incluyen los grupos de investigación en los que participa el profesorado para reforzar la nueva especialidad planteada: En general, todos los profesores que imparten docencia en el máster están adscritos a alguno de los grupos de investigación vinculados a la Escuela de Ingeniería Informática:  • Entornos de Computación Avanzada y Sistemas de Interacción Multimodal (ECASIMM) • Grupo de Caracterización de Materiales y Dispositivos Electrónicos (GCMDE) • Reutilización y Orientación a Objetos (GIRO) • Recuperación de Información y Bibliotecas Digitales (GRINBD) • Grupo de Sistemas Inteligentes (GSI) • Grupo de Sistemas Inteligentes y Cooperativos / Educación, Medios, Informática y Cultura (GSIC-EMIC) • Modelización, Biomecánica y Visualización Avanzada del Patrimonio (MoBIVAP)	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingeniería Informática	Valladolid	Máster	Ingeniería Informática	10	Ap. 10.2. Respecto a los estudiantes provenientes del "Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros", titulación interuniversitaria (Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Valladolid) no presencial y con ciertos contenidos comunes a la especialidad Big Data del Máster en Ingeniería Informática se establece la siguiente tabla de convalidaciones para el reconocimiento de créditos con el objetivo de facilitar la transición de aquellos estudiantes que pretendan cursar el Máster en Ingeniería Informática – Especialidad Big Data: Se convalida la asignatura Infraestructura para el Big Data+Arquitecturas Big Data con la asignatura Tecnología para el Big Data correspondiente al Máster en Ingeniería Informática – Especialidad Big Data. Se convalida la asignatura Almacenamiento Escalable+Modelos de Programación para el Big Data con la asignatura Almacenamiento Escalable correspondiente al Máster en Ingeniería Informática – Especialidad Big Data. Se convalida la asignatura Visualización de Datos con la asignatura Big Data: Inteligencia de Negocios correspondiente al Máster en Ingeniería Informática – Especialidad Big Data.	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería Química	5	Ap. 5.1. y 5.2. Incluir "Prácticas Externas" como optativa curricular 12 ECTS en sustitución de la asignatura "53758 - Trabajo de Innovación"	2019-2020	Modificación
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería Química	5	Ap. 5.1. y 5.2. Cambiar del segundo al primer semestre la asignatura "53750 – Organización de la Producción (4.5 ECTS)" permutando con "53741 - Análisis de Fenómenos de Transporte (4.5 ECTS)" que pasa a impartirse de primer al segundo semestre.	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Máster	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	4	Ampliación del acceso a estudiantes de otras titulaciones: En el apartado 4.1a.2 y 4.2.a. de la última versión de la Memoria (págs. 23 y 24) se regula el Perfil de ingreso específico para la titulación de forma muy restrictiva, recogiendo lo dispuesto en el art. 8.1.a de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar. Este precepto limita el acceso exclusivamente a los titulados universitarios en Derecho, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social, y en cualquier otra Licenciatura o Diplomatura o titulaciones equivalentes de carácter social, educativo, psicológico, jurídico o sanitario.	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Máster	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	5	Ap. 5.1. y 5.2. La modificación supone ampliar el acceso a quienes estén poseedores del título de Investigador/a en el momento de la matrícula, tal como se define en el artículo 11.2 de la Ley 5/2012, de 6 de abril, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. El mediador deberá estar en posesión de un título universitario o de formación profesional superior y contar con tres años de experiencia en la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno de los apartados de la actividad mediadora en un campo de aplicación de la mediación inicialmente no contemplados: mediación escolar, etc. 5.2. reestructurar los contenidos del Máster para dar cabida a ámbitos de aplicación de la mediación inicialmente no contemplados: mediación escolar, etc. Se eliminan algunas asignaturas obligatorias, se cambian contenidos de alguna asignatura y se crean algunas nuevas; se cambia la estructura de 4 materias a 6 módulos (estos cambios se describen uno a uno a continuación).	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Máster	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	5	Ap. 5.1. y 5.2. La materia "Mediación" pasa a denominarse Módulo I "Teoría General del Conflicto y la Mediación" en lugar de "Mediación" y se eliminan de este módulo las asignaturas: • Aproximación a la mediación (6ECTS)	2019-2020	Modificación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	al universitario o de formación profesional superior y contar con tres años de experiencia en la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno de los apartados de la actividad mediadora en un campo de aplicación de la mediación inicialmente no contemplados: mediación escolar, etc.	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mano Helena Casan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:12
<b>Observaciones</b>	Se admite en el master, el alumno debe acreditar el cumplimiento de los requisitos del apartado 4.1.a.2. Es decir, estar en posesión de un título oficial uni-	<b>Página</b>	9/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/validacion_Documentos?code=1xe9QINx2Z76SPAZNyyvew==">https://sede.uva.es/validacion_Documentos?code=1xe9QINx2Z76SPAZNyyvew==</a>		



Listado Modificaciones  
2018

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Master	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se incorpora el Módulo II.B. Desarrollo de la Mediación: Contextos que incluye las asignaturas: - Mediación mercantil y laboral (3 ECTS) - Mediación en el ámbito educativo (3 ECTS) - Mediación en otros ámbitos públicos (3 ECTS)	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Master	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	5	Ap. 5.1. y 5.2. La materia "Otras alternativas extrajudiciales al conflicto" pasa a denominarse Módulo III: Otras alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos (impartido en el segundo cuatrimestre). Dentro de este se elimina la asignatura "Formas especiales de arbitraje" de 3 ECTS. La asignatura El arbitraje pasa de tener 3 a 5 ECTS. La asignatura Autorregulación de la familia pasa de tener 3 a 4 ECTS.	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Master	Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos	6	Ap. 6.1. Actualización del profesorado y del reparto de docencia entre áreas.	2019-2020	Modificación
Facultad de Medicina	Valladolid	Master	Subespecialidades Oftalmológicas		Un error tipográfico que se arrastra desde el principio. Donde pone vitreoretinaiana, pasa a ser vitreoretiniiana, en algún momento tenía un doble error porque también estaba como vitreoretiniiana.	2019-2020	Modificación
Facultad de Medicina	Valladolid	Master	Subespecialidades Oftalmológicas	1	Ap. 1.1.h. Cambio en la denominación de algunas de las especialidades de este Máster: - Vitreo-Retina, pasa a: Retina - Estrabismo y Oftalmología Pediátrica, pasa a: Estrabismo Este cambio afectará a diversos apartados de la memoria.	2019-2020	Modificación
Facultad de Medicina	Valladolid	Master	Subespecialidades Oftalmológicas	5	Ap. 5.1. y 5.2. - Se modifica el nombre de la siguiente asignatura: EsSOU_AT Inmunología ocular básica, que pasa a: Inmunología ocular clínica	2019-2020	Modificación
Facultad de Medicina	Valladolid	Master	Subespecialidades Oftalmológicas	5	Ap. 5.1. y 5.2. Se elimina la siguiente asignatura: A5 Prácticas Observacionales (asignatura incluida en la materia Prácticas en Empresa)	2019-2020	Modificación
Facultad de Medicina	Valladolid	Master	Subespecialidades Oftalmológicas	10	Ap. 10.1., 10.2. y 10.3. Se indica que se extingue el Máster en Retina y se incorpora la tabla de convalidaciones con este máster y entre asignaturas del propio máster	2019-2020	Modificación
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Finanzas, Banca y Seguros	5	Ap. 5.2: Modificar la ficha de materia Prácticas externas y de las asignaturas: Prácticas Externas I, II y III, incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 de la Resolución de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas externas de la Universidad de Valladolid (BOCYL 11 de julio de 2012 http://bcycl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf; modificado en la Resolución de 5 de febrero de 2015, BOCYL de 12 de febrero de 2015 http://bcycl.jcyl.es/boletines/2012/07/11/pdf/BOCYL-D-11072012-12.pdf) complementado por la Guía para la Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Valladolid y que son los siguientes: Podrán acceder a las ofertas y realizar prácticas externas: a) Los estudiantes de la Uva que cumplan los siguientes requisitos: - Estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas". - Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación. - Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas en su Plan de Estudios. En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular. b) Los estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Valladolid. En cualquier caso, los estudiantes no pueden mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia Universidad en la que va a realizar las prácticas.	2018-2019	Seguimiento
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Valladolid	Grado	Finanzas, Banca y Seguros	5	Ap. 5.2: Modificar las fichas de materia y de asignatura Trabajo Fin de Grado incluyendo la siguiente información en el apartado 3 de requisitos previos: Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en los artículos 4.2 y 9.1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCYL nº 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013 (http://bcycl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf)), y son los siguientes: - El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento. - Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.	2018-2019	Seguimiento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IXE9Q1NX2276SPA2Nyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12
<b>Firmado Por</b>	María Helena Casán Lanaspa	<b>Página</b>	10/13		
<b>Observaciones</b>	na 7 modificar Escuela de Fisioterapia por Facultad de Fisioterapia. na 8 y 69 se actualizan los Centros Hospitalarios. na 84 consta Fisioterapia Aparato Locomotor (4,5) y deben figurar 6 ECTS. na 121 figura Calificación 50%-10% (errata) porque debe figurar Calificación 70%-30% ( lo que aparece en las guías docentes). na 147 debe aparecer que la optativa "Fármacos y deporte" se imparte en tercer curso en el segundo semestre. A lo largo de la Memoria se ha detectado que en unos apartados aparece que se imparte en cuarto curso y en otros en tercer curso, por lo que los que esta discordancia es un error de transcripción. Incluir la mención en "Fisioterapia Deportiva".				
<b>Uri De Verificación</b>	http://sede.uva.es/validacion_documento?code=IXE9Q1NX2276SPA2Nyyvew==				



Facultad de Fisioterapia	Soria	Grado			Atendiendo al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se propone la creación de la Mención en Fisioterapia Deportiva. Esta Mención proporcionará a los alumnos formación más concreta y especializada sobre fisioterapia deportiva, aportando y mejorando competencias propias de la profesión y de un ámbito específico sobre el que los egresados tendrán una alta demanda en la sociedad.		Modificación
--------------------------	-------	-------	--	--	--	--	--------------



**Listado Modificaciones  
2018**

21/09/2018

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Apd.	Descripción de la modificación	Curso de implantación	Tipo de evaluación
Facultad de Fisioterapia	Soria	Grado	Fisioterapia	5	Ap. 5.2. Dentro de los resultados del aprendizaje de la asignatura Actividad física y prevención de lesiones se elimina el siguiente: - Conocer e identificar las lesiones más comunes asociadas a la práctica deportiva.  Y se actualiza uno de ellos: Determinar los factores de riesgo de <u>las lesiones deportivas</u> .  Con dicho cambios los contenidos quedan:  1. Lesiones más características de los diferentes grupos etarios y/o de población. 2. Relación de la técnica deportiva con los mecanismos de producción de lesiones. 3. Tratamiento preventivo. Planes de actuación.	2019-2020	Modificación
ETSI Telecomunicación	Valladolid	Máster	Ingeniería de Telecomunicación	4	Ap.4.2. Añadir información sobre el acceso al máster para estudiantes titulados en universidades extranjeras: Se indicará la necesidad de que homologuen su título al de "Ingeniero Técnico de Telecomunicación" (en alguna de sus especialidades) para poder acceder al máster. Por ello dentro del apartado de acceso y admisión se añade la siguiente frase:  5. Los egresados de universidades extranjeras deberán homologar su título al de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (en alguna de sus especialidades) para poder acceder al máster. Además, el Comité Académico del Título establecerá, en su caso, las competencias que deberán adquirir como complementos de formación para acceder al Máster Ingeniero de Telecomunicación, en base a las desarrolladas en el grado de referencia para el acceso al Máster en la Universidad de Valladolid (Grado en Ingeniería de Telecomunicación).	2019-2020	Modificación
ETSI Telecomunicación	Valladolid	Máster	Ingeniería de Telecomunicación	5	Ap.5.2. Modificación de la distribución de horas de actividades formativas en diversas materias (en general, se aumentan horas de laboratorio, prácticas en aula y se reducen las de presentación en aula): - "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos" - "Complementos de Telemática Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación" - "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas Electrónicos" - "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Telemática" - "Complementos de Teoría de la Señal y Comunicaciones Para Graduados en Tecnologías Específicas de Telecomunicación Mención en Sistemas de Telecomunicación" - "Ingeniería de Redes, Sistemas y Servicios Telemáticos" - "ELECTRÓNICA PARA COMUNICACIONES" - "PROCESADO DE SEÑALES EN COMUNICACIONES" - "APLICACIONES DE LAS TIC"	2019-2020	Modificación
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Valladolid	Máster	Arquitectura	5	Ap. 5.1. y 5.2. Cambiar la denominación de Grado por Grado en Fundamentos de la Arquitectura. Cambiar que las "Las Prácticas Externas se prevén dentro del primer semestre" por "Las Prácticas Externas se prevén preferentemente dentro del primer semestre". Cambiar que "Se presenta el Proyecto Fin de Carrera una vez obtenidos todos los créditos del Grado en Fundamentos de la Arquitectura y los 30 ECTS previos del resto de bloques y materias de este Máster" por "Se accede al Fin de Carrera una vez obtenidos los 30 ECTS previos del resto de bloques y materias de este Máster."	2018-2019	Seguimiento
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Valladolid	Máster	Arquitectura	5	Ap. 5.1. y 5.2. Sustituir la asignatura Opcativa "Técnicas de restauración y conservación" versara sobre: técnicas de estudio y análisis de edificios construidos, materiales y sistemas constructivos de los edificios antiguos; técnicas de intervención y se realizarán talleres/laboratorios sobre las materias impartidas, aplicables a un caso de estudio de forma que el estudiante adquiera la destreza y conocimientos para desarrollar proyectos de intervención en el patrimonio, por la optativa Opcativa "Empresa Constructora y Promotora. BIM-LEAN" estudia el proceso edificatorio en sus fases de promoción y construcción aplicando la filosofía colaborativa de Lean Construction, usando la herramienta tecnológica BIM. El alumno desarrolla el procedimiento constructivo a partir de un proyecto y de las diferentes circunstancias físicas, empresariales, etc. que inciden en la organización de la obra con el fin de reducir costes, acortar tiempos y mejorar la calidad.	2018-2019	Seguimiento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==</a>		



Listado Nuevos Planes y Planes a Reverificar UVa

21/09/2018

Curso de implantación 2019-2020

Centro	Campus	Ciclos	Titulación	Clasificación	Curso de implantación	Formulario	Contacto con el Coordinador	Aprobado en COAP	Exposición pública	Alegaciones
Facultad de Filosofía y Letras	Valladolid	Máster	Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación	VERIFICA- Nueva titulación	2019-2020	✓	✓	✓	✓	✓
Facultad de Filosofía y Letras/Escuela de Doctorado	Valladolid	Máster	Literatura Española y Estudios Literarios y Artísticos (anteriormente se denominaba Estudios Filológicos Superiores)	ReVERIFICA	2019-2020	✓	✓	✓	✓	
Facultad de Comercio	Valladolid	Máster	Comercio Exterior	ReVERIFICA	2019-2020	✓	✓	✓	✓	
Escuela de Doctorado	Valladolid	Máster	Investigación en Ciencias de la Visión	ReVERIFICA	2019-2020	✓	✓	✓	✓	
Escuela de Ingenierías de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Soria	Máster	Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética	ReVERIFICA	2019-2020	✓	✓	✓	✓	✓
Facultad de Medicina/EII	Valladolid	Grado	Ingeniería Biomédica	VERIFICA- Nueva titulación	2019-2020	✓	✓	✓	✓	✓
Facultad de Educación	Palencia	Grado	Antropología Social y Cultural	VERIFICA- Nueva titulación	2019-2020	✓	✓	✓	✓	
Escuela de Ingenierías Industriales	Valladolid	Máster	Ingeniería en Diseño Industrial	VERIFICA- Nueva titulación	2019-2020	✓	✓	✓	✓	✓
Escuela de Doctorado	Valladolid	Doctorado	Musicología (interuniversitario con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de La Rioja)	ReVERIFICA	2019-2020	No procede	✓	No procede	No procede	No procede

Universidad de Valladolid

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	27/09/2018 10:49:12
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	<b>Página</b>	13/13		
<b>Observaciones</b>	El presente documento ha sido aprobado en la Sesión de Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2018				
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uva.es/ValidacionDocumentos?code=Ixe9Q1Nx22/6SPAZNyyvew==				





## Universidad de Valladolid

**Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid, en el marco de las previsiones de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.**

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, conforme con los contenidos pactados en los dos Acuerdos firmados el 29 de marzo de 2017 y el 9 de marzo de 2018 en el ámbito del Estado español, ha previsto diferentes medidas con carácter básico, que introducen un nuevo marco regulatorio superador del horizonte de estricta limitación del gasto destinado al empleo público, derivado de la política seguida en el ámbito citado para alcanzar objetivos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Estas medidas requieren de su desarrollo en el ámbito de la Universidad de Valladolid a través de un acuerdo de los previstos en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin perjuicio de la aprobación posterior por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en ejercicio de sus competencias propias como órgano de gobierno. En este sentido, en función las peculiaridades del régimen jurídico de las materias negociadas, dos de los aspectos a que se refiere este acuerdo tendrán un ámbito de aplicación inicialmente limitado al Personal de Administración y Servicios (la nueva regulación de la jornada ordinaria de trabajo, al amparo de la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, así como la aplicación de medidas en materia de conciliación de la vida personal y laboral), mientras que los otros dos, tanto el referido a la nueva regulación de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal (conforme con la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio), como la nueva regulación para el incremento de retribuciones (de acuerdo con el artículo 18 de la propia Ley 6/2018, de 3 de julio), extienden su ámbito de aplicación, tanto a este colectivo como al del Personal Docente e Investigador.

Este acuerdo marco debe enmarcarse en lo previsto en el artículo 37.2.a) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con el cual, cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de autoorganización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo procederá la negociación de las mismas.

En todo caso, para que el Acuerdo alcanzado tenga validez y eficacia, debe ser aprobado de manera expresa y formal por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, según se desprende, en este concreto ámbito institucional, de la regulación del artículo 38.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como del artículo 4.2.b) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, todo ello sin perjuicio de las adaptaciones normativas que, en su caso, puedan resultar necesarias.

Por todo ello, la Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid, adopta el siguiente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==</a>			



## Universidad de Valladolid

### ACUERDO

**Primero.** Medidas en materia de retribuciones aplicables a los empleados públicos de la Universidad de Valladolid.

1. Las retribuciones de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid, que las perciban con cargo al capítulo 1 de su Presupuesto experimentarán la subida máxima establecida por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de conformidad con las medidas normativas y de otro orden adoptadas al respecto por la Comunidad de Castilla y León.

2. Las retribuciones de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid que las perciban con cargo al capítulo 6 de su Presupuesto experimentarán la subida que se establezca por los órganos competentes de la Universidad de Valladolid, con el límite, en todo caso, de la máxima establecida por la Ley 6/2018, de 3 de julio; todo ello, de conformidad con las medidas normativas y de otro orden adoptadas al respecto por la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, por las restantes Administraciones y entidades públicas que financien las correspondientes contrataciones.

**Segundo.** Jornada de trabajo del Personal de Administración y Servicios.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, y considerando que la Universidad de Valladolid ha cumplido en el ejercicio presupuestario de 2017 los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto, se procede a la nueva regulación de la jornada ordinaria del Personal de Administración y Servicios en los términos siguientes:

1. La jornada laboral ordinaria del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid será de treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual.

2. En todo caso, deberá cumplirse el horario de obligada permanencia establecido, la jornada complementaria o suplementos de jornada que pueda tener asignados el puesto de trabajo, y la jornada reducida por causa festiva o con motivo del período estival.

Las demás modalidades de jornada normativa o convencionalmente establecidas se adaptarán a esta jornada ordinaria en lo que fuere necesario.

Se podrán establecer jornadas especiales a través de pactos con la representación de las personas trabajadoras.

Los procesos de adaptación de horarios y turnos que deban llevarse a cabo, en su caso, para la efectiva implantación de esta jornada serán objeto de la correspondiente negociación colectiva en su ámbito respectivo.

Código Seguro De Verificación:	gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==</a>		





## Universidad de Valladolid

**Tercero.** Régimen económico de la incapacidad temporal aplicable a todos los empleados públicos de la Universidad de Valladolid.

1. Frente a las previsiones del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, que ha incorporado las disposiciones al respecto del Acuerdo estatal de 9 de marzo, se incluye la posibilidad de que cada Administración Pública determine, previa negociación colectiva, las retribuciones a recibir en caso de incapacidad temporal. Teniendo en cuenta lo anterior, esta Mesa de Negociación de la Universidad de Valladolid acuerda la universalización de la percepción de retribuciones completas en los casos de enfermedad o accidente.

Conforme con lo expuesto, en todos los casos de enfermedad o accidente que den lugar a la situación de incapacidad temporal, la totalidad de los empleados públicos de la Universidad de Valladolid recibirá un complemento retributivo, desde el primer día de incapacidad, que, sumado a la prestación del régimen de previsión social correspondiente, alcance hasta el máximo del 100% de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la incapacidad temporal. Para la aplicación de este complemento será condición ineludible el cumplimiento de los requisitos previstos normativamente, en cada supuesto de incapacidad temporal, para el reconocimiento de la correspondiente prestación económica; los supuestos de ausencia por enfermedad o accidente en que no se acredite el cumplimiento de estos requisitos podrán ser objeto de regulación para la aplicación de complementos, mediante acuerdo con la representación sindical correspondiente.

Todo ello, sin perjuicio de la necesaria justificación de las ausencias conforme a las disposiciones reglamentarias al respecto.


2. En el marco legal antes descrito, las partes acuerdan elaborar un programa de iniciativas que impulsen y fortalezcan la prevención y reducción del absentismo, así como que, también, ayuden a disminuir su impacto en la prestación del servicio público, mediante medidas adecuadas a las causas que lo ocasionen. En este sentido, adquieren el compromiso de impulso de medidas en esta materia desde el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Valladolid, dotando al mismo de la información necesaria para el cumplimiento de sus fines.

**Cuarto.** Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral aplicables al Personal de Administración y Servicios.

1. Bolsa de horas de libre disposición.

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid dispondrá de una bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí, de hasta el porcentaje de la jornada anual que se acuerde con la representación sindical; serán recuperables en el período que también se acuerde con dicha representación. Esta bolsa de horas irá dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o

Código Seguro De Verificación:	gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==</a>		





Universidad de Valladolid  
Consejo de Gobierno  
El presente documento ha sido aprobado en la  
sesión de Consejo de Gobierno  
de fecha 26 de septiembre de 2018  
La Secretaria General,

## Universidad de Valladolid

afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral debidamente justificadas.

En todo caso, el ejercicio de este derecho tendrá que ser compatible con el normal desarrollo del servicio público.


### 2. Otras medidas en materia de conciliación.

Las partes acuerdan trabajar en el impulso de la negociación colectiva para la implantación de las siguientes medidas:

- a) El teletrabajo, en aquellos sectores en los que sea compatible la prestación de servicios con una modalidad de jornada cuyo cumplimiento no requiera la presencia física en los respectivos centros y lugares de trabajo.
- b) La conciliación y racionalización de horarios, a fin de que, siempre que sea adecuado a la naturaleza de los servicios públicos que se presten, la jornada de trabajo finalice a las 18.00 horas.
- c) Medidas que propicien la desconexión digital y de atención a las tareas propias del puesto de trabajo durante el tiempo de descanso del personal.
- d) Asimismo, se atenderá especialmente, en todos los casos de reducción de jornada, a la adaptación de horarios y, especialmente, de los días de asistencia, que permita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

### Quinto. Vigencia.

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se proceda expresa y formalmente a su aprobación, sin perjuicio de las adaptaciones normativas que resulten precisas para su efectiva aplicación y del calendario que para cada medida se contempla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=gEGALmBEjkdWnLs5T41sHQ==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Gerente

Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó aprobar la modificación de la RPT de PAS Funcionario y Eventual y de la RPT de PAS Laboral según consta en el anexo adjunto.


Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo


La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DGsQ5wonBpXdKjTjejP5kw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	26/09/2018 22:48:34	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/09/2018 21:16:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DGsQ5wonBpXdKjTjejP5kw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=DGsQ5wonBpXdKjTjejP5kw==</a>			

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE  
**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL**  
(PERSONAL EVENTUAL)  
**—2018—**


Septiembre- 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			

PAS EVENTUAL																	
MODIFICACIONES CON COSTE ECONÓMICO																	
PUESTO INICIAL									PUESTO FINAL								COSTE
DT	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP	CON CS
	<b>Modificación de Complementos</b>																
1	Asesor/a Comunicación  F0AJ003	26	A1/A2		(2)	18.188,04	Dirección Rectorado. Servicios Centrales. Rectorado	VA	Asesor/a Comunicación	25	A1/A2		(2)	13.688,52	Dirección Rectorado. Servicios Centrales. Rectorado	VA	- 5.734,11
									<b>COSTE TOTAL:</b>								- 5.734,11


Observaciones: (2): Personal Eventual

Universidad de Valladolid  
 Consejo de Gobierno  
 El presente documento ha sido aprobado  
 en la sesión de Consejo de Gobierno  
 de fecha 26 de septiembre de 2018  
 La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE  
**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL**  
**—2018—**

Septiembre- 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			

# PAS FUNCIONARIO

## MODIFICACIONES CON COSTE ECONÓMICO

PUESTO INICIAL								PUESTO FINAL								COSTE	
DT	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP	CON CS
<b>CREACIONES</b>																	
1	Jefe/a de Negociado de Ingresos Académicos (TPV)	20	A2/C1	CE		8.390,40	Unidad Técnica (SIGMA). Gerencia	VA									33.645,27
2	Puesto Base de Administración	18	C1/C2	CE		5.773,56	Servicio de Información y Prácticas. Gerencia	VA									(1)
1	Puesto Base de Administración	18	C1/C2	CE		5.773,56	Jefatura Sev. Posgrado y Títulos. Servicio de Posgrado y Títulos. Servicios Centrales Gerencia	VA									(1)
<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>																	
4	Escala de Gestión		A2						Escala Técnica de Gestión		A1						(2)
3	Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos		A2						Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos		A1						(2)
4	Escala Administrativa		C1						Escala de Gestión		A2						(2)
4	Escala Auxiliar Administrativa		C2						Escala Administrativa		C1						(2)
<b>COSTE TOTAL:</b>																<b>33.645,27</b>	

**Observaciones:**

- (1) Coste no aplicado por consolidación de concatenación de nombramientos temporales.  
 (2) Coste aplicable al año 2019.

**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
**El presente documento ha sido aprobado**  
**en la sesión de Consejo de Gobierno**  
**de fecha 26 de septiembre de 2018**  
**La Secretaria General,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>		



# PAS FUNCIONARIO

## MODIFICACIONES SIN COSTE ECONÓMICO

PUESTO INICIAL								PUESTO FINAL								
DT	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	COMPL ESPFCO	DESTINO	CP
<b>Cambio en la adscripción de la unidad de destino por actualización a la estructura del nuevo equipo rectoral.</b>																
1	Gestor Administrativo  <b>F0AG289</b>	20	A2/C1	CE		8.516,28	Gabinete de Estudios y Evaluación. Vº Planificación Estratégica y Calidad. Rectorado	VA	Gestor Administrativo	20	A2/C1	CE		8.516,28	Gabinete de Estudios y Evaluación. Secretaría General. Rectorado	VA
1	Puesto Base de Administración  <b>F0AG300</b>	18	C1/C2	CM		5.860,20	Servicio de Investigación y Bienestar Animal. Vº Investigación y Política Científica. Rectorado	VA	Puesto Base de Administración	18	C1/C2	CE		5.860,20	Servicio de Investigación y Bienestar Animal. Vº Investigación, Innovación y Transferencia. Rectorado	VA


**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
 El presente documento ha sido aprobado  
 en la sesión de Consejo de Gobierno  
 de fecha 26 de septiembre de 2018  
 La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>		



# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL —2018—

Septiembre- 2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			

**PAS LABORAL**

**MODIFICACIONES CON COSTE ECONÓMICO -**

PUESTO INICIAL						PUESTO FINAL						COSTE CON CS	
DT	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CP	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO		CP
<b>CREACIONES</b>													
1	Técnico Especialista Comunicación	III			Gabinete de Comunicación. Rectorado	VA							30.949,38
1	Técnico Especialista Laboratorio Maquetas, Modelos y Prototipos	III	JP		Dirección. Escuela Técnica Superior Arquitectura	VA							34.171,67
1	Técnico Especialista de Oficios Carpintería	III	JP		Dpto. Ingeniería Agrícola y Forestal. Departamentos ETS Ing. Agrarias	PA							34.415,91
1	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III			Vicerrectorado Campus de Segovia	SG							30.949,38
<b>TOTAL:</b>												<b>130.486,34</b>	
<b>TRANSFORMACIONES</b>													
1	Técnico Especialista Restaurador Anatómico	III			Departamento de Anatomía y Radiología. Departamentos Fac. Medicina	VA	Titulado Grado Medio Restaurador Anatómico	II			Departamento de Anatomía y Radiología. Departamentos Fac. Medicina	VA	4.108,86
<b>LOGL380</b>													
<b>TOTAL:</b>												<b>4.108,86</b>	
<b>MODIFICACIONES DE COMPLEMENTOS</b>													
1	Titulado Superior, Responsable Gabinete de Prensa	I	DIR	(5)	Gabinete de Comunicación. Secretaría General. Rectorado	VA	Titulado Superior, Responsable Gabinete de Prensa	I	DIR- PD	(5)	Gabinete de Comunicación. Secretaría General. Rectorado	VA	6.945,29
<b>LOEM208</b>													
-1	Técnico Especialista Reprografía	III	PD		Servicio de Reprografía. Gerencia	VA	Técnico Especialista Reprografía	III			Servicio de Reprografía. Gerencia	VA	5.170,45
<b>LOEP274</b>													
-1	Oficial de Servicios e Información / Auxiliar de Servicios	IVA/IVB	DIR-TR	(1)	Conserjería Facultad de Filosofía y Letras	VA	Oficial de Servicios e Información / Auxiliar de Servicios	IVA/IVB	TR	(1)	Conserjería Facultad de Filosofía y Letras	VA	2.498,99
<b>LOGC160</b>													
1	Oficial de Servicios e Información / Auxiliar de Servicios	IVA/IVB	TR	(1)	Conserjería Facultad de Filosofía y Letras	VA	Oficial de Servicios e Información / Auxiliar de Servicios	IVA/IVB	TR- DIR	(1)	Conserjería Facultad de Filosofía y Letras	VA	2.716,23
<b>LOGC162</b>													
-1	Titulado de Grado Medio TIC	II	INF-JP	STIC- (6)	Unidad de Apoyo TIC. UAT. Vicerrectorado Campus de Segovia	SG	Titulado de Grado Medio TIC	II	INF	STIC	Unidad de Apoyo TIC. UAT. Vicerrectorado Campus de Segovia	SG	3.509,80
<b>LOGI288</b>													
1	Operador de Informática	III	INF	STIC	Unidad de Apoyo TIC. UAT. Vicerrectorado Campus de Segovia	SG	Operador de Informática	III	INF-JP	STIC (6)	Unidad de Apoyo TIC. UAT. Vicerrectorado Campus de Segovia	SG	3.102,49
<b>LOGI804</b>													
<b>TOTAL:</b>												<b>1.584,77</b>	
<b>Transformaciones de plazas/ Promociones</b>													
6	Oficial de Oficios, Información	IVA					Técnico Especialista Coordinador Conserjería	III					22.775,52
<b>TOTAL</b>												<b>22.775,52</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>												<b>158.955,49</b>	


**Observaciones:**

- (1) Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.
- (5) Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.
- (6) La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por instrucción de Gerencia.

**Complementos:**

- (JP) Jornada de mañana y tarde
- (PD) Plena Disponibilidad
- (TR) Turnicidad
- (DIR) Dirección
- (INF) Informática

**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
**El presente documento ha sido aprobado**  
**en la sesión de Consejo de Gobierno**  
**de fecha 26 de septiembre de 2018**  
**La Secretaria General,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			

# PAS LABORAL

## MODIFICACIONES SIN COSTE ECONÓMICO -

PUESTO INICIAL						PUESTO FINAL						
DT	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS
	<b>Modificación de la especialidad</b>											
1	Titulado Grado Medio, Calidad Ambiental y Sostenibilidad	II			Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad. Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras. Rectorado	VA	Titulado Grado Medio, Eficiencia Energética	II			Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad. Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras. Rectorado	VA
	L0EL471											
	<b>Modificación de la Jornada de trabajo</b>											
1	Técnico Especialista Equipos Informáticos	III	INF	JT	Dirección Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	VA	Técnico Especialista Equipos Informáticos	III	INF	JM	Dirección Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	VA
	L0GI475											
	<b>Cambio en la adscripción de la unidad de destino por actualización a la estructura del nuevo equipo rectoral.</b>											
9	Todos los puestos de trabajo				Gabinete de Estudios y Evaluación. Vº Planificación Estratégica y Calidad. Rectorado	VA	Todos los puestos de trabajo				Gabinete de Estudios y Evaluación. Secretaría General. Rectorado	VA
	L0EE212-4-5-6-7-8 L0EE458-59-60											
5	Todos los puestos de trabajo				Servicio de Medios Audiovisuales. Vº Estudiantes y Extensión Universitaria. Rectorado	VA	Todos los puestos de trabajo				Servicio de Medios Audiovisuales. Vº Comunicación y Extensión Universitaria. Rectorado	VA
	L0EV269-70-71-72-73											
3	Todos los puestos de trabajo				Servicio de Investigación y Bienestar Animal. Vº Investigación y Política Científica. Rectorado	VA	Todos los puestos de trabajo				Servicio de Investigación y Bienestar Animal. Vº Investigación, Innovación y Transferencia. Rectorado	VA
	L0GL318-19-20											
1	Titulado Grado Medio	II			Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Vº Internacionalización y Política Lingüística. Rectorado	VA					Oficina de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Vº de Internacionalización. Rectorado	VA
	L0ES455											


**Observaciones:**

(JT) Jornada de Tarde.  
(JM) Jornada de Mañana.

**Complementos:**

(INF) Informática

**Universidad de Valladolid**  
**Consejo de Gobierno**  
El presente documento ha sido aprobado  
en la sesión de Consejo de Gobierno  
de fecha 26 de septiembre de 2018  
La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Helena Castan Lanasa - Secretaria General	Firmado	27/09/2018 10:49:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=x08NbOoT5Uwq6FJRehPPrw==</a>			